

19/02/2019

Pareja de Pololos fue condenada por robo con homicidio

A 18 años de cárcel efectiva, más penas accesorias, fue condenado Sebastián Alvarado Pailacheo, como autor del delito consumado de robo con homicidio, en contra de César David Muñoz Yefi, en tanto, su polola, C.A.C.L, deberá cumplir en régimen semicerrado con programa de reinserción, tres años y un día por robo con violencia y ochocientos días como encubridora del delito de homicidio. Cabe recordar que el Fiscal Felipe Aguirre Pallavicini, acreditó en juicio que los delitos



se perpetraron la madrugada del 19 de mayo del año pasado, en circunstancias César David Muñoz Yefi, de 39 años de edad, caminaba solo por las inmediaciones de avenida Martínez de Aldunate cercano a la intersección con avenida Pedro Aguirre Cerda, cuando fue abordado por Alvarado Pailacheo, y su polola quienes le pidieron fuego, molestándoles el tenor de la respuesta dada por la víctima, razón por la que Alvarado se abalanzó contra la víctima, botándolo al suelo, registrándole ambos sus bolsillos sustrayéndole un teléfono celular y 15 mil pesos logrando luego el afectado ponerse de pie, recibiendo una violenta estocada a la altura del tórax con un cuchillo mariposa que el acusado sustrajo desde sus ropas, el que penetró a través de la tercera y cuarta costilla izquierda, provocándole compromiso miocárdico, falleciendo la víctima en el lugar, mientras la pareja huía con sus pertenencias, y llamaba al Samu dando cuenta de persona herida.

Importante es indicar que luego, los acusados publicaron en Facebook el teléfono celular de la víctima para su venta.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369